

15º INFORME

2025

EL ESTADO DE LA POBREZA



EUROPEAN ANTI POVERTY NETWORK ■ ES

EMPLEO Y POBREZA

European Anti-Poverty Network (EAPN) es una Plataforma Europea de Entidades Sociales que trabajan y luchan contra la Pobreza y la Exclusión Social en los países miembros de la Unión Europea. La EAPN busca permitir que aquellas personas que sufren la pobreza y la exclusión social puedan ejercer sus derechos y deberes, así como romper con su aislamiento y situación, y tiene como objetivo principal situar ambas cuestiones en el centro de los debates políticos de la Unión Europea.

En España, la Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en el Estado Español (EAPN-ES) es una organización horizontal, plural e independiente que trabaja para trasladar este objetivo a la realidad española y por incidir en las políticas públicas, tanto a nivel europeo como estatal, autonómico y local. Actualmente está compuesta por 19 redes autonómicas y 22 entidades de ámbito estatal, todas ellas de carácter no lucrativo y con un componente común: la lucha contra la pobreza y la exclusión social. En total, EAPN-ES engloba a más de ocho mil entidades sociales en todo el Estado.

Entre nuestros objetivos, al igual que entre los objetivos de EAPN en Europa, se encuentra el de implantar un método de trabajo en Red para trabajar de manera conjunta y aunar esfuerzos para la consecución de mayores y mejores resultados en la lucha por la erradicación en España de la pobreza y la exclusión social.

Título: El Estado de la Pobreza 2025. Seguimiento de los indicadores de la Agenda UE 2030.

Coordinación: EAPN-ES

Autoría: EAPN-ES

Dirección técnica:

Alejandro Sanz Angulo

Equipo investigador:

Alejandro Sanz Angulo
Gabriela Monge Sarango

Fecha: noviembre 2025



EAPN ESPAÑA

C/ Melquíades Biencinto, 7, 28053 Madrid
91 786 04 11 - eapn@eapn.es
www.eapn.es

Atribución — Usted debe dar crédito de manera adecuada, brindar un enlace a la licencia, e indicar si se han realizado cambios. Puede hacerlo en cualquier forma razonable, pero no de forma tal que sugiera que usted o su uso tienen el apoyo de la licenciante.

NoComercial—Usted no puede hacer uso del material con propósitos comerciales.

Compartirlugal— Si remezcla, transforma o crea a partir del material, debe distribuir su contribución bajo la misma licencia del original.

No hay restricciones adicionales— No puede aplicar términos legales ni medidas tecnológicas que restrinjan legalmente a otras a hacer cualquier uso permitido por la licencia.

Esta publicación ha recibido el apoyo económico del Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030, dentro del Programa de subvenciones con cargo a la asignación tributaria del Impuesto sobre la renta de las personas físicas y del impuesto sobre sociedades (Expediente: 101/2024/178/1). La información contenida en la publicación no refleja la posición oficial del Ministerio.



POR SOLIDARIDAD
OTROS FINES DE INTERÉS SOCIAL

Índice

Claves	4
Contexto	5
Dimensión del problema	10
Grupos de población donde hay más concentración de personas pobres con empleo	13
Condiciones laborales.....	16
Tipos de contrato y de jornada	16
Los ingresos	20

Claves

Tener un trabajo remunerado no siempre es suficiente para disponer de los recursos que permitan satisfacer las necesidades básicas. En este sentido, es necesario seguir avanzando en medidas que mejoren la calidad del empleo y las condiciones laborales y salariales de los segmentos más pobres de la población ocupada.

Los aspectos clave estudiados sobre el vínculo entre pobreza y empleo son los siguientes:

La intervención exclusiva sobre el empleo no es suficiente para garantizar la reducción de la pobreza.

- A nivel general, la creación de puestos de trabajo y la reducción de la pobreza mantienen una correlación positiva, pero no directamente proporcional.

Las condiciones laborales precarias multiplican por dos las posibilidades de caer en la pobreza.

- Disponer de un contrato temporal duplica la probabilidad de ser pobre frente a tener uno fijo: la tasa de pobreza del primer grupo es un 16,5 %, mientras la del segundo es de un 8,1 %.
- Del mismo modo, la tasa de pobreza entre quienes tienen una jornada parcial (20,5 %) es el doble que la de quienes disponen de un empleo a tiempo completo (10,4 %).

En términos generales el mercado de trabajo discrimina a las mujeres.

- A lo largo de toda la serie histórica la tasa de desempleo entre las mujeres se sitúa por encima de la de los hombres.
- La precariedad está más extendida entre las mujeres, que firman más contratos temporales y más jornadas parciales.

En 2024 cerca de 2,5 millones de personas estaban en pobreza pese a tener un empleo.

- La tasa de pobreza entre la población empleada fue del 11,7 %.
- Entre las personas pobres el 32,9 % tenía un empleo y otro 20,6 % estaba en desempleo.

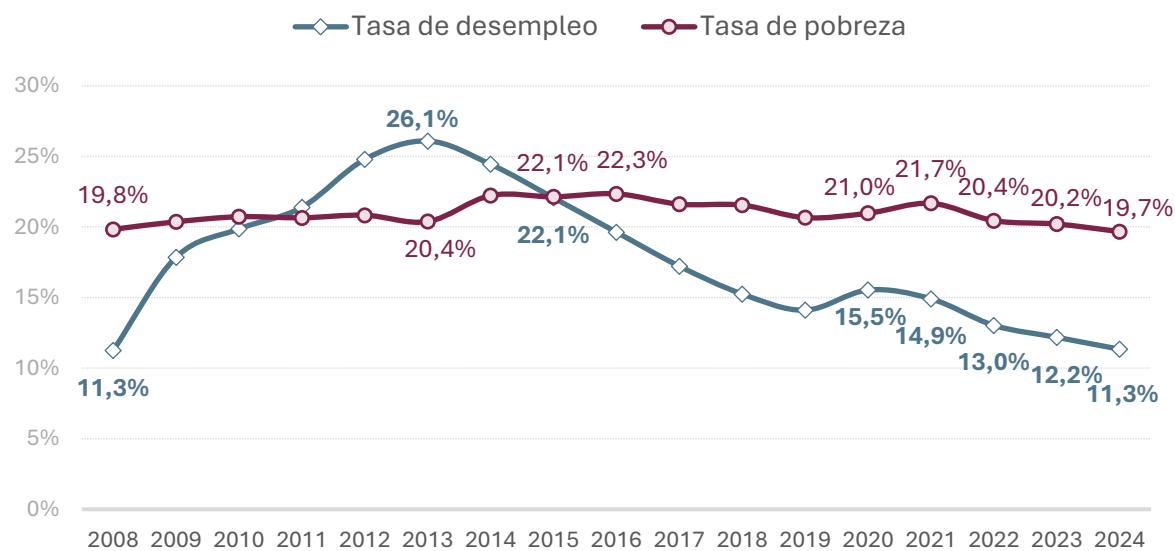
Abordar el problema de las personas pobres con empleo requiere una mirada interseccional.

- Es más probable ser pobre pese a tener un empleo si además se cumplen otros factores de vulnerabilidad como la presencia de menores en el hogar, tener un bajo nivel de estudios o disponer nacionalidad extracomunitaria.

Contexto

Tal como se aprecia en el siguiente gráfico¹, la Gran Recesión trajo consigo un acentuado incremento de la tasa de desempleo que alcanzó su cota más alta el año 2013, en el cual el 26,1 % de la población activa estuvo desempleada, lo que supuso un incremento del 131,0 % respecto al valor registrado en 2008 (11,3 %). Tras ese periodo, la tasa de desempleo se redujo ininterrumpidamente hasta la llegada de la crisis del COVID-19, para posteriormente continuar con la senda descendente: en el año 2019 la tasa de paro había decrecido hasta el 14,1 %, en 2020 repuntó hasta el 15,5 %, para después enlazar cuatro años seguidos de mejora hasta el 11,3 % de 2024. Por el contrario, el comportamiento de la tasa de pobreza durante ese mismo periodo presenta una gran estabilidad y sus variaciones son mucho menos intensas que las que sugeriría una correspondencia profunda entre empleo y pobreza. En términos concretos, la tasa de pobreza ha oscilado a lo largo de una reducida horquilla que va desde el 19,7 % actual al 22,3 % del año 2016. Así pues, la muy diferente evolución de ambos indicadores muestra la falsedad fáctica de que, como se dice en ocasiones, la creación de puestos de trabajo sea la “mejor política social”. En este sentido, **la realidad muestra que la intervención exclusiva sobre el empleo no es suficiente para garantizar la reducción de la pobreza.**

Evolución de la tasa de pobreza y de desempleo



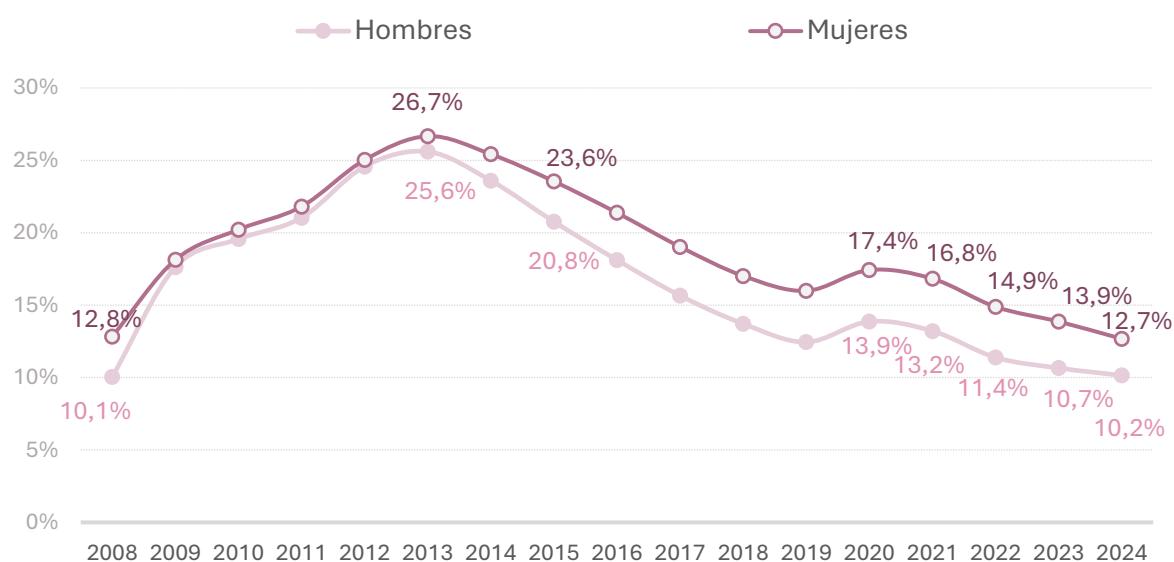
Fuente: Elaborado por EAPN a partir de datos de la EPA y la ECV del INE.

A su vez, resulta importante prestar atención al diferente trato que tiene el mercado laboral en función del sexo, puesto que el comportamiento de la tasa de desempleo en mujeres y hombres repite, con mayor intensidad incluso, el patrón de otros indicadores como la tasa AROPE o la tasa de pobreza. En primer lugar hay que señalar

¹ Este primer apartado enmarca el contexto reciente del mercado laboral español mediante información obtenida a partir del tratamiento de datos de la ECV, de la Encuesta de Población Activa (EPA) y la Encuesta Anual de Estructura Salarial del INE, así como datos de afiliación de la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS).

que, según la EPA, en 2024 la tasa femenina de actividad (53,9 %) es diez puntos inferior a la masculina (63,9 %), es decir, hay menos mujeres que hombres en el mercado laboral, tanto si están empleadas como desempleadas. En segundo, como muestra el siguiente gráfico, **a lo largo de toda la serie histórica la tasa de desempleo entre las mujeres se sitúa por encima de la de los hombres**, por lo que se puede hablar de una discriminación que es constante en el tiempo. Por último, aunque ambas tasas evolucionan en el mismo sentido, lo hacen con diferente intensidad, fundamentalmente a causa de la mayor dependencia del ciclo económico de la tasa masculina: el desempleo entre los hombres aumenta en mayor medida durante los períodos de crisis y, a su vez, se reduce más en las fases de creación de empleo.

Evolución de la tasa de desempleo según género



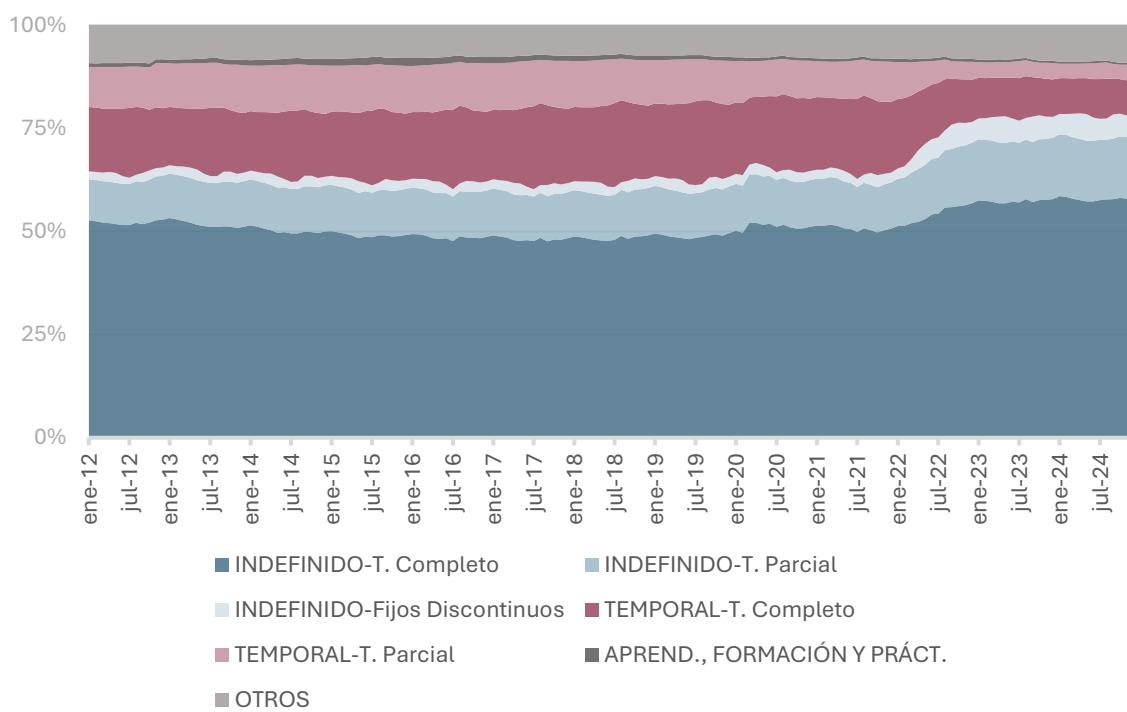
Fuente: Elaborado por EAPN a partir de datos de la EPA del INE.

Como se ha analizado en anteriores estudios publicados por EAPN-ES, el mercado de trabajo suele imponer a las mujeres peores condiciones laborales que las que procura a los hombres. Se produce así **una discriminación laboral que se enmarca en la división sexual del trabajo**, según la cual se asignan determinadas tareas, funciones y empleos a las mujeres y otras a los hombres. Además, una parte considerable de los trabajos peor remunerados y con mayores índices de precariedad están relacionados con labores tradicionalmente atribuidas a las mujeres y ocupados mayoritariamente por ellas. A lo largo del presente análisis se incidirá en el papel que juega la discriminación de género en la relación entre pobreza y empleo.

Analizar la relación entre empleo y pobreza exige tener en cuenta las condiciones que ofrece el mercado laboral a la población activa. Para ello, el siguiente gráfico presenta cómo se distribuye la población empleada según el tipo de contrato desde enero de 2012 hasta diciembre de 2024 en base a los datos de afiliación aportados por la TGSS. A lo largo de este periodo **los contratos más habituales son los indefinidos a tiempo completo** (con unas proporciones cercanas al 50 % hasta el año 2022), seguidos de los indefinidos a tiempo parcial. Sin embargo, **las elevadas tasas de temporalidad siempre han sido consideradas un mal endémico del mercado laboral español**, con unos

porcentajes que llegaron a superar el 30 % durante los veranos de 2017, 2018 y 2019. Con vocación de revertir este problema estructural nació la reforma laboral de 2022² que, entre otras modificaciones, aportó prioridad a la contratación indefinida frente a la temporal. En este sentido, sus efectos fueron evidentes, y entre enero de 2022 hasta diciembre de 2024 la tasa de temporalidad (contratos a tiempo completo y a tiempo parcial) se redujo a menos de la mitad: de un 25,8 % a un 12,1 %. A su vez, la proporción de personas con contratos indefinidos ordinarios (aquellos que no especifican tiempo determinado de duración) se incrementó casi diez puntos porcentuales al pasar en ese mismo periodo de un 62,8 % a un 73,5 % (un 58,3 % a tiempo completo y un 15,1 % a tiempo parcial).

Evolución de personas afiliadas por tipo de contrato



Fuente: Elaborado por EAPN a partir de datos de la TGSS.

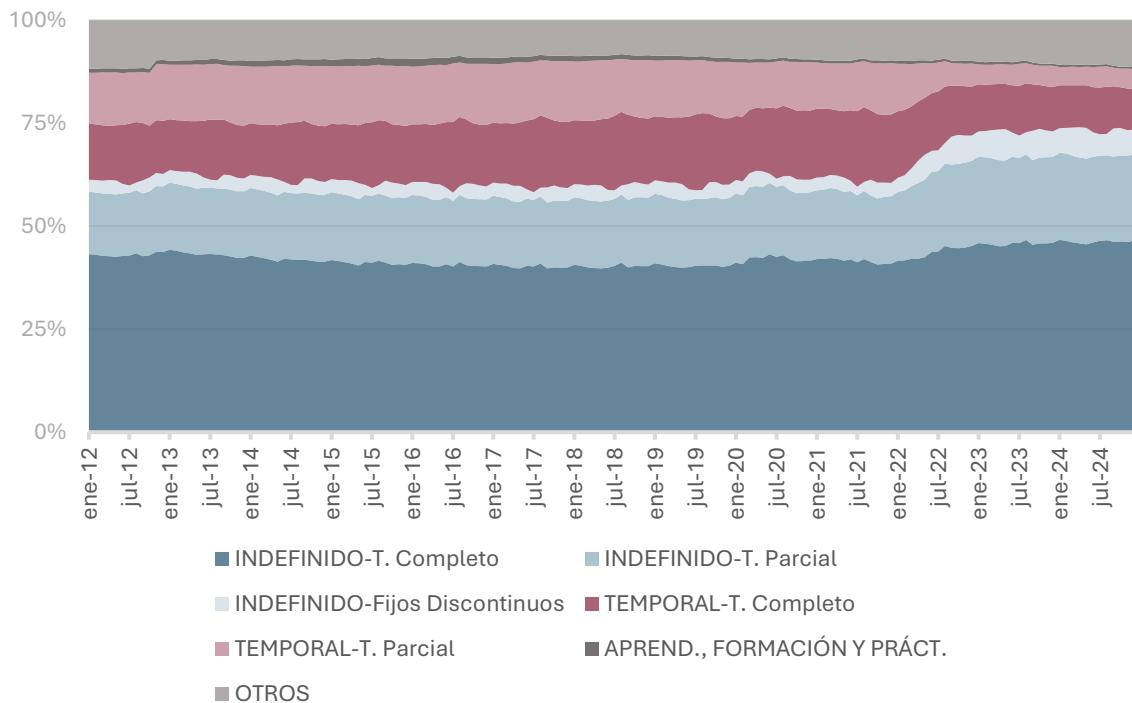
De nuevo, si se analiza esta evolución según sexo, se aprecia la discriminación laboral anteriormente señalada y se evidencia su carácter estructural. Como muestran los dos siguientes gráficos, a lo largo de toda la serie el empleo indefinido ordinario es más frecuente en los hombres que entre las mujeres: para los primeros, el porcentaje no baja del 60 % en todo el periodo analizado, mientras que en ellas la proporción es siempre inferior (7,1 puntos de media por debajo). Por el contrario, los contratos precarios están más extendidos en las mujeres, tanto si se tiene en cuenta su modalidad, como si se considera el tipo de jornada: por una parte, tienen mayor proporción de contratos temporales (un 14,8 % para las mujeres frente a un 9,4 % en los hombres en diciembre de 2024) y de fijos-discontinuos (un 5,9 % frente a un 3,7 %); y, por otra, son más frecuentes las jornadas parciales, sea bajo la modalidad fija o

² Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo.

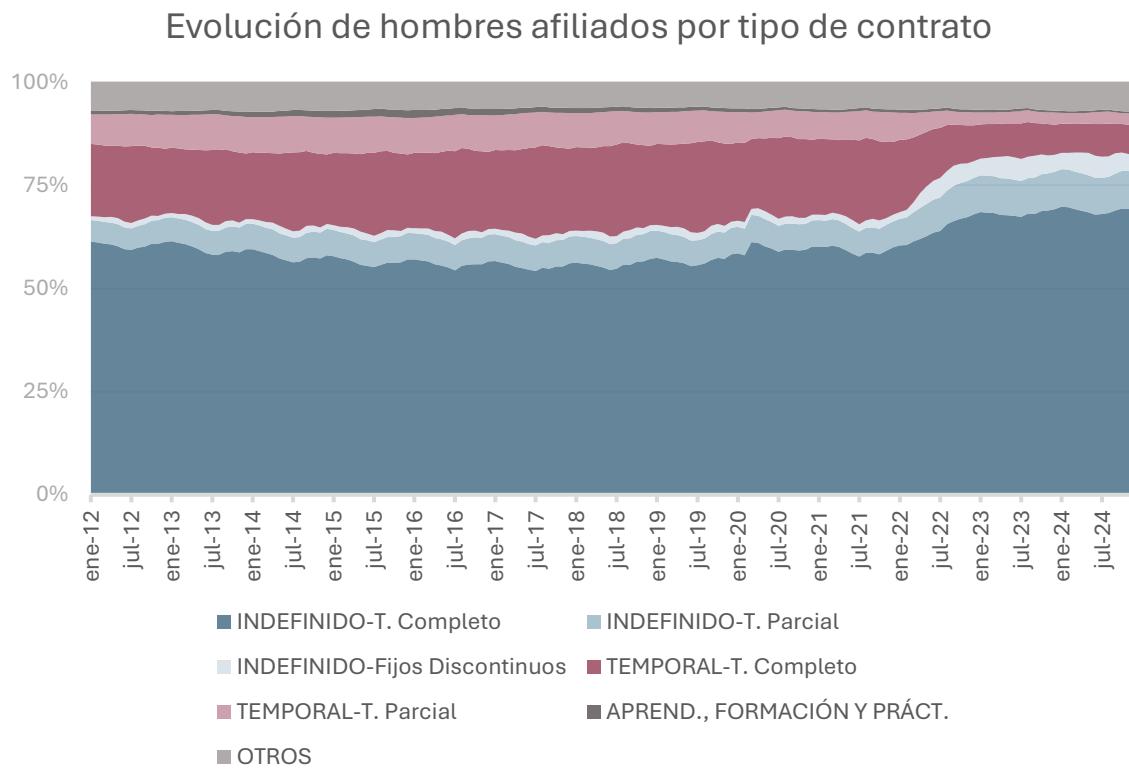
<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2021-21788>

temporal (un 25,9 % frente a un 12,2 % en diciembre de 2024). A su vez, señalar que el impacto producido por la reforma laboral ha beneficiado más a los hombres que a las mujeres, al reducir con más intensidad su tasa de temporalidad: de enero de 2022 a diciembre de 2024 para los hombres disminuyó en un 60,7 %, mientras entre las mujeres se redujo un 46,4 %, lo cual incrementó la diferencia entre ambos grupos.

Evolución de mujeres afiliadas por tipo de contrato



Fuente: Elaborado por EAPN a partir de datos de la TGSS.



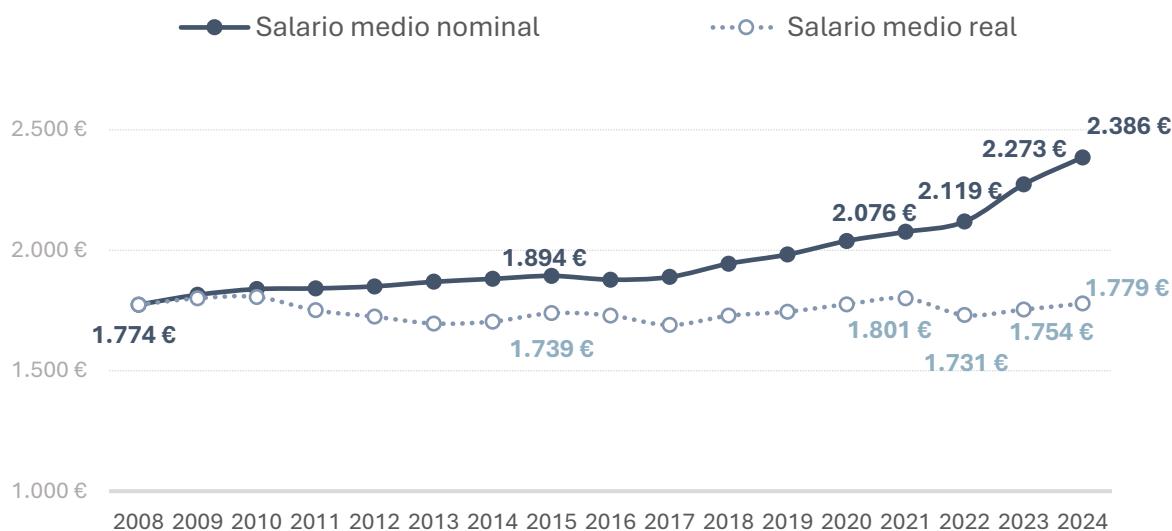
Fuente: Elaborado por EAPN a partir de datos de la TGSS.

Por último, si el análisis de la relación entre pobreza y empleo pasa por comprender qué ofrece el mercado de trabajo, resulta ineludible estudiar los salarios que recibe la población empleada. En este sentido, como se muestra en el siguiente gráfico, entre 2008 y 2024³, los salarios medios nominales aumentaron un 34,4 %, lo que supone 612 € mensuales. Sin embargo, **este dato no refleja la evolución del poder adquisitivo que ha vivido la población** durante este mismo periodo de tiempo en el que se han sucedido diferentes crisis económicas (la inmobiliaria y financiera que derivó en la Gran Recesión, la del COVID-19, y la inflacionaria y energética amplificada por la guerra en Ucrania). Así, si para el análisis de los salarios medios se tiene en cuenta la variación del coste de la vida y, por tanto, se actualizan según el Índice de Precios de Consumo (IPC)⁴, se evidencia que desde 2008 su valor real se ha mantenido estable ya que sólo ha aumentado 5 €.

³ En este caso la serie temporal concluye en 2024 por tratarse del último año del que hay dato de salarios anuales publicado por la EPA.

⁴ Renta real= Renta nominal / (1+ tasa de variación del IPC). Tasa de variación del IPC (2008 y 2024): 34,1 %.

Evolución de salario medio bruto mensual nominal y real



Fuente: Elaborado por EAPN a partir de datos de la EPA y del IPC del INE.

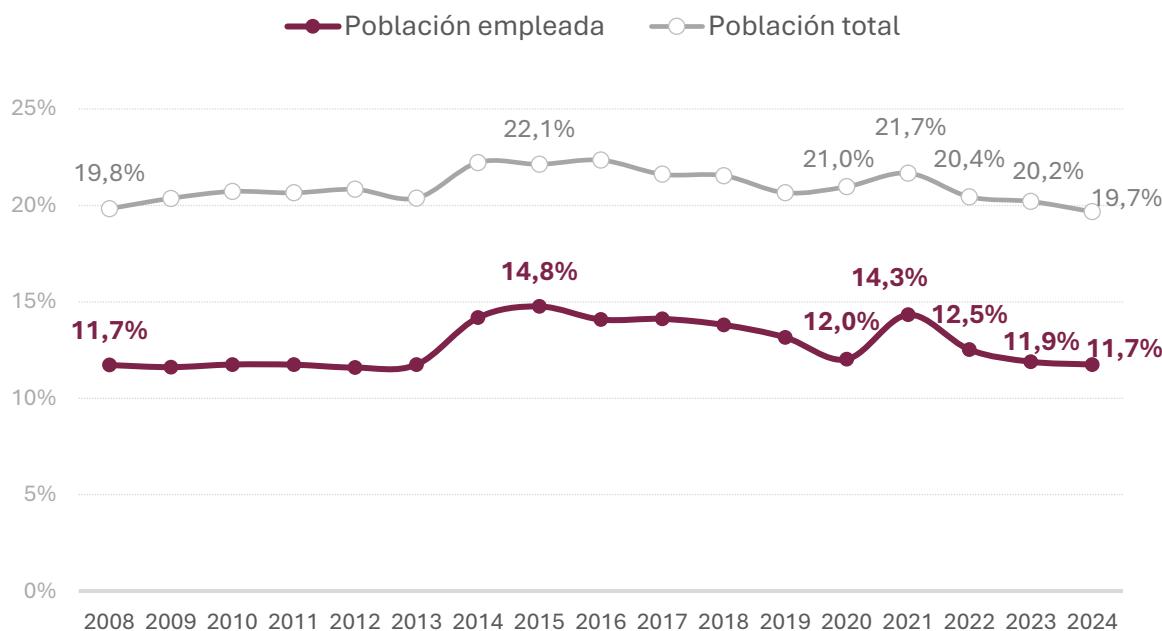
Por tanto, a tenor de todo lo expuesto en este apartado, se pueden extraer tres ideas generales que servirán como orientación para el posterior análisis. En primer lugar, **la creación de puestos de trabajo y la reducción de la pobreza mantienen una correlación positiva, pero no directamente proporcional**; en segundo lugar, **existe una discriminación laboral estructural hacia la mujer y, por último, los incrementos salariales producidos no son suficientes para mantener el poder adquisitivo de la población, deteriorado por las sucesivas crisis**.

Dimensión del problema

Tal y como se señalaba en la introducción, el empleo no siempre garantiza condiciones económicas suficientes para permanecer fuera de la pobreza. Más adelante se analizarán las causas que están detrás de esta realidad, pero antes conviene conocer su alcance. ¿Cuántas personas con un trabajo remunerado están situación de pobreza?

En 2024 el 11,7 % de las personas que disponen de un empleo viven bajo el umbral de la pobreza, lo que significa cerca de 2,5 millones de personas trabajadoras pobres. Como muestra el siguiente gráfico, tras el repunte provocado por la crisis del COVID-19 la cifra encadena tres años seguidos de reducción. A pesar de esta tendencia decreciente, desde 2008 más de una de cada diez personas empleadas es pobre, cifra que alcanzó su punto más alto el año 2015 con un 14,8 %, durante los peores momentos de la Gran Recesión, para después mantener una tendencia decreciente que sólo fue interrumpida por la crisis del COVID-19.

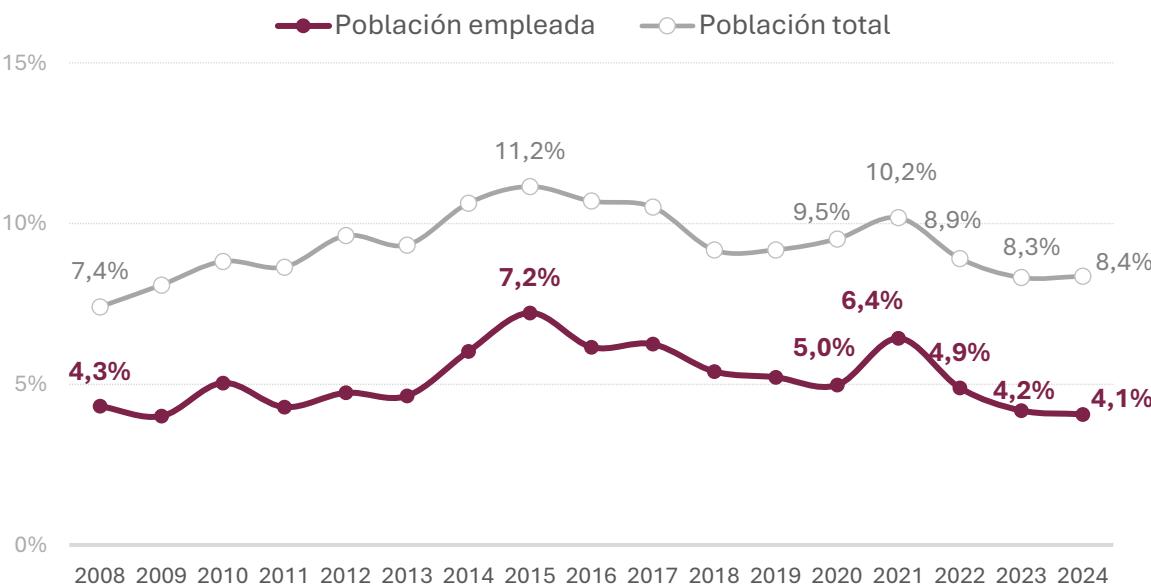
Evolución tasa de pobreza entre población empleada



Fuente: Elaborado por EAPN a partir de datos de la ECV del INE.

Para conocer mejor la intensidad de la pobreza entre las personas con empleo que son pobres resulta útil estudiar la tasa de pobreza severa presentada en el siguiente gráfico. Así, el 4,1 % de las personas con empleo tiene unos ingresos extraordinariamente bajos (inferiores a 644 € mensuales por unidad de consumo). Esta tasa de pobreza severa registrada en 2024 entre la población ocupada encadena también tres años seguidos de reducción y supone la más baja desde 2009.

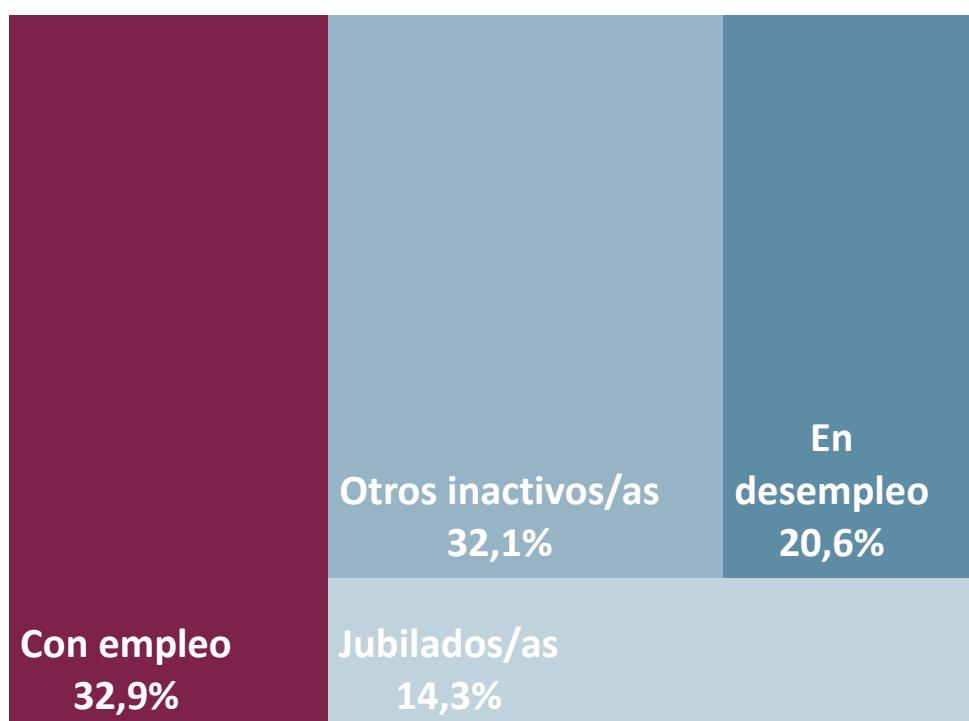
Evolución tasa de pobreza severa entre población empleada



Fuente: Elaborado por EAPN a partir de datos de la ECV del INE.

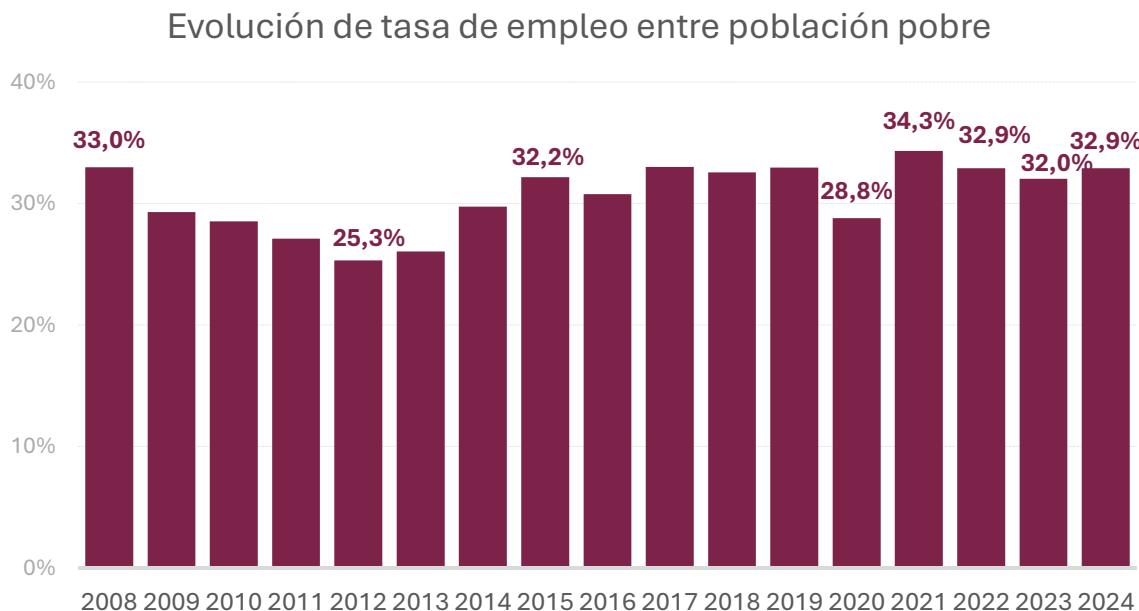
Esta relación entre pobreza y empleo permite dar la vuelta a la pregunta: ¿cuántas personas tienen un empleo entre la población en pobreza? Como ilustra el siguiente gráfico, **entre las personas pobres de 16 años o más, cerca de una de cada tres tenía un trabajo remunerado** (el 32,9 %). Esta cifra sitúa a las personas empleadas como el grupo más numeroso entre la población en pobreza, por delante de quienes están en desempleo (20,6 %), quienes alcanzaron la jubilación (14,3 %) y quienes están en otras formas de inactividad (32,1 %). Todo ello confirma la tesis aquí sostenida: el empleo no determina la pobreza pues 1) tener un trabajo remunerado no siempre es suficiente para disponer de los recursos que permitan satisfacer las necesidades básicas de la persona empleada y su familia; y 2) existe un amplio conjunto de personas inactivas que están en pobreza.

Situación laboral entre la población en pobreza (2024)



Fuente: Elaborado por EAPN a partir de datos de la ECV del INE.

Por otra parte, la existencia de una elevada proporción de personas pobres con empleo no es una cuestión reciente, si no que mantiene cierta constancia en el tiempo. Como se aprecia en el siguiente gráfico, en 2024 la pobreza entre la población con empleo aumentó casi un punto porcentual, y pese a la reducción de los dos años anteriores, esta proporción sigue por encima de la registrada antes de la pandemia (28,8 % en 2020).



Fuente: Elaborado por EAPN a partir de datos de la ECV del INE.

Grupos de población donde hay más concentración de personas pobres con empleo

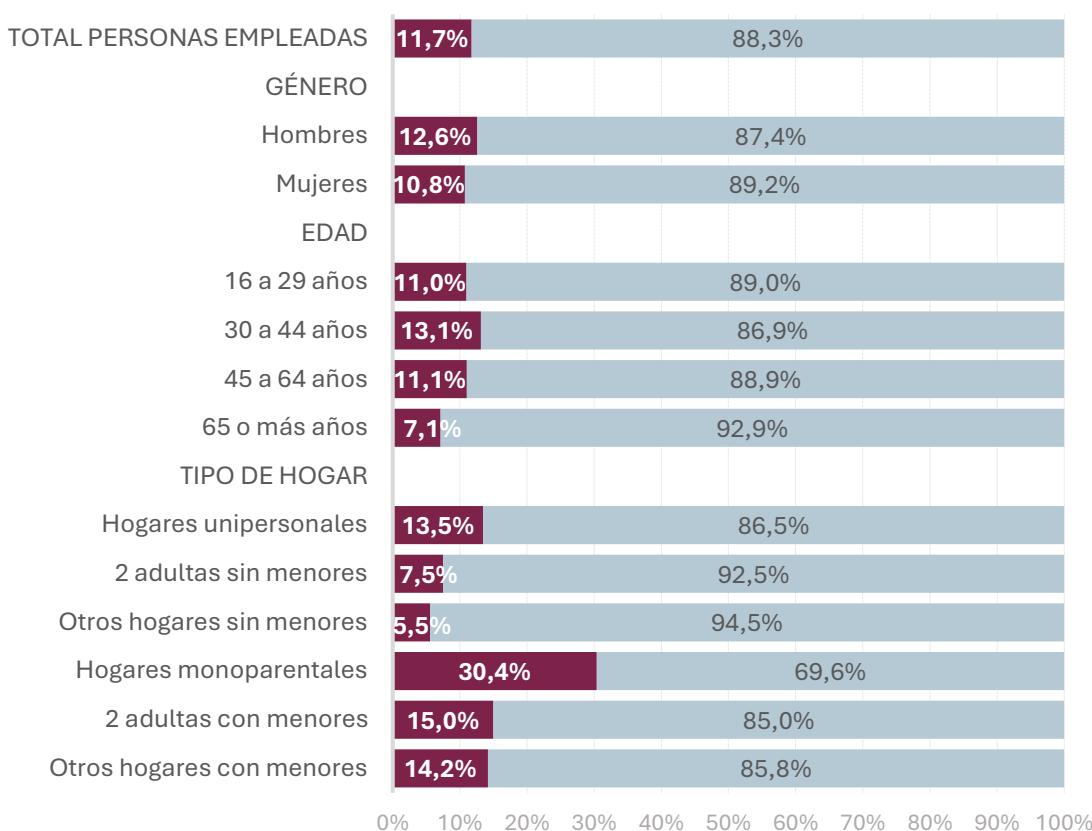
El capítulo analiza en qué segmentos de población se concentra una mayor proporción de personas pobres con empleo. Estos grupos se definen en función de las características sociodemográficas del grupo.

Tal y como presenta el siguiente gráfico, aunque con diferencias muy pequeñas, se aprecia una mayor concentración de personas en pobreza con empleo entre los hombres (12,6 %) que entre las mujeres (10,8 %) y entre las personas de 30 a 44 años (13,1 %) que en el resto de los grupos etarios. Por otra parte, al tener en cuenta la composición del hogar, se hace evidente la presencia de menores en el hogar como un poderoso factor de vulnerabilidad: casi una de cada tres personas activas que viven en hogares monoparentales⁵ están en pobreza a pesar de tener un empleo (30,4 %), así como, un 15,0 % de quienes viven en hogares de dos adultos con menores y un 14,2 % en hogares de otro tipo con menores. A su vez, el 13,5 % de las personas ocupadas que viven solas están en situación de pobreza.

⁵ Conviene recordar que según el último dato disponible de la Encuesta Continua de Hogares (INE), en 2020 el 81,4 % de los hogares monoparentales son monomarentales, es decir, la única persona adulta a cargo es una mujer.

Pobreza entre personas con empleo según perfil sociodemográfico (2024)

■ En pobreza ■ Resto



Fuente: Elaborado por EAPN a partir de datos de la ECV del INE.

La educación ha sido considerada durante mucho tiempo una fuerza transformadora y una de las principales herramientas de prevención de la pobreza. Aunque en los últimos años la educación ha dejado de garantizar su función preventiva, es evidente su importante papel en el acceso a puestos de trabajo cualificados, con mejores condiciones contractuales. En este sentido, si se analizan los distintos niveles de estudios se observa que, a medida que aumenta la formación alcanzada, se reduce la presencia de personas en pobreza con empleo: frente al 5,7 % de quienes tienen estudios superiores, destaca el 26,8 % entre quienes solo concluyeron la educación primaria, y el 18,5 % y el 14,6 % de quienes alcanzaron el nivel secundario de primer y segundo ciclo respectivamente.

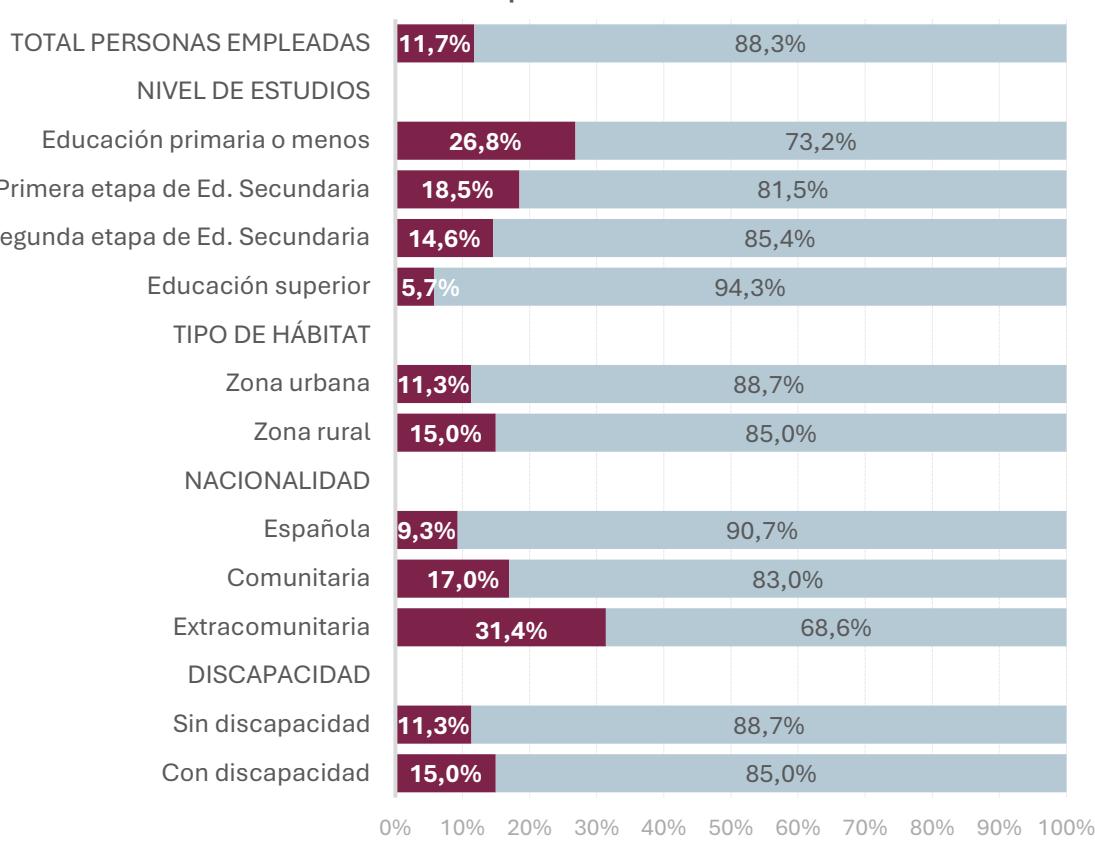
Dicho esto, es importante señalar que el nivel de estudios que alcanza una persona depende de muchos factores, no sólo individuales sino también familiares, económicos y sociales, entre otros. Así, en multitud de casos el nivel educativo tiene un componente hereditario que depende del contexto de cada persona y que, como se analizó anteriormente⁶, contribuye a la transmisión intergeneracional de la pobreza.

⁶ En 2024 EAPN-ES en el marco de este mismo informe publicó un análisis sobre la transmisión intergeneracional de la pobreza en el capítulo “La pobreza a lo largo del ciclo vital” <https://www.eapn.es/estadodepobreza/ARCHIVO/documentos/informe-AROPE-2024-pobreza-ciclo-vital-v2.pdf>

Por otra parte, la nacionalidad se presenta como una característica diferenciadora que evidencia cómo el mercado laboral penaliza a las personas extranjeras y cómo la pobreza en ocasiones se agrava fruto de la combinación y acumulación de factores de vulnerabilidad. Así, mientras casi una de cada diez personas con nacionalidad española que trabajan está en pobreza (9,3 %), este problema alcanza a prácticamente dos de cada cinco extranjeras con origen en la Unión Europea (17,0 %) y a un tercio de las extracomunitarias (31,4 %).

A su vez, tener alguna discapacidad aumenta la probabilidad de estar en pobreza pese a disponer de un trabajo remunerado: el 15,0 % de las personas discapacitadas con empleo están en pobreza, frente al 11,3 % del resto de personas ocupadas. Por último, según el tipo de hábitat, se mide una mayor concentración de personas pobres con empleo en las zonas rurales (15,0 %) que entre el resto (11,3 %).

Pobreza entre personas con empleo según perfil sociodemográfico (2024)



Fuente: Elaborado por EAPN a partir de datos de la ECV del INE.

Por tanto, estar en situación de pobreza a pesar de tener un empleo es más probable si confluyen otros factores de exclusión y vulnerabilidad. La pobreza y la exclusión social son problemas multidimensionales y multicausales en los que convergen diferentes discriminaciones y elementos de riesgo. Así pues, a tenor de lo aquí recogido, abordar el problema de las personas pobres con empleo ha de ser comprendido desde una mirada interseccional.

Condiciones laborales

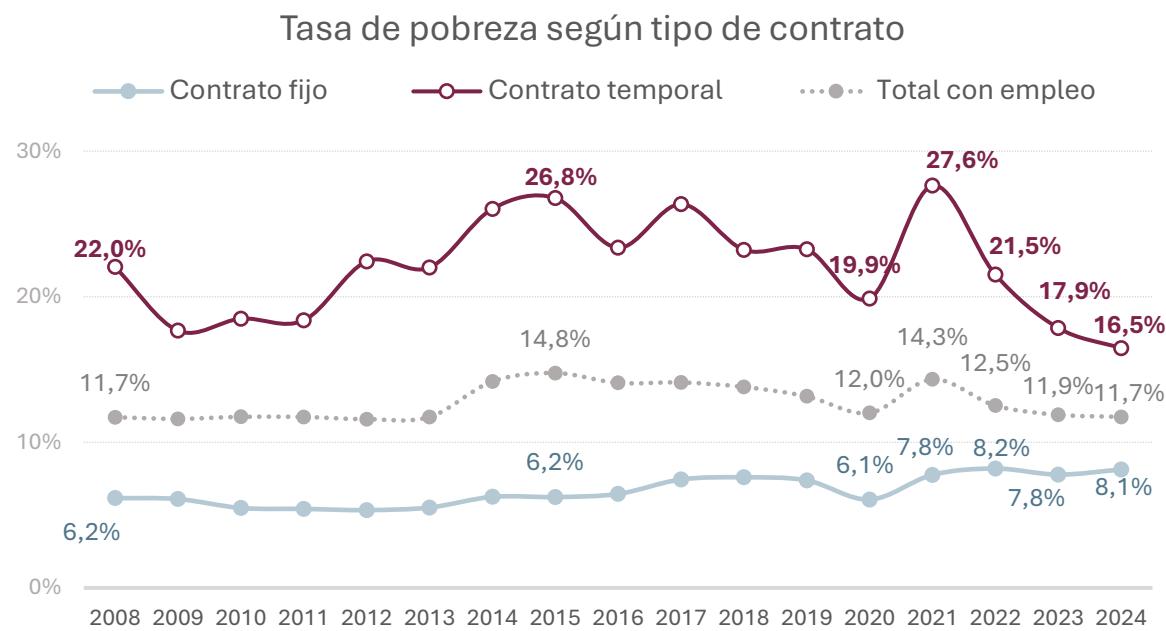
La crisis económica de 2008 trajo consigo un extraordinario incremento de las cifras de desempleo, ante las cuales en 2012 se aprobó una reforma laboral que, según el gobierno de la época, pretendía atacar "la raíz de los problemas del mercado laboral español"⁷. El efecto sobre la tasa de paro fue inmediato y la reducción sistemática se prolongó durante los siguientes seis años. A cambio, la tasa de pobreza entre las personas con empleo se incrementó tres puntos (desde el 11,7 % hasta el 14,8 % en dos años); además, la norma que, entre otras cuestiones, abarataba los despidos y fomentaba la parcialidad y la temporalidad, contribuyó a favorecer la precarización de los segmentos más vulnerables de la población. Pese a que la nueva reforma laboral de 2022 buscó revertir esta realidad, como se verá, todavía queda mucho camino por recorrer.

Tipos de contrato y de jornada

A continuación, se analiza como la pobreza entre la población empleada guarda relación con la temporalidad y el tipo de jornada, dos elementos que están detrás de la inseguridad crónica que caracteriza al grupo social que Guy Standing definió como el precariado.

En este sentido, el análisis de las tasas de pobreza entre la población empleada según el tipo de contrato muestra correlación entre ambas variables. Así, el 16,5 % de las personas con contrato temporal son pobres, más del doble de la tasa registrada entre quienes tienen empleo fijo (8,1 %). A lo largo de toda la serie histórica presentada en el siguiente gráfico, se aprecian las grandes diferencias entre la población con sendos tipos de contratos. Además, las tasas de pobreza entre quienes tienen contrato fijo presentan desde el año 2008 cierta estabilidad si se compara con quienes tienen contratos eventuales, cuyos valores oscilan más y llegan a superar el 25 % en los peores años de la Gran Recesión (un 26,8 % en 2015) y durante la crisis del COVID-19 (un 27,6 % en 2021).

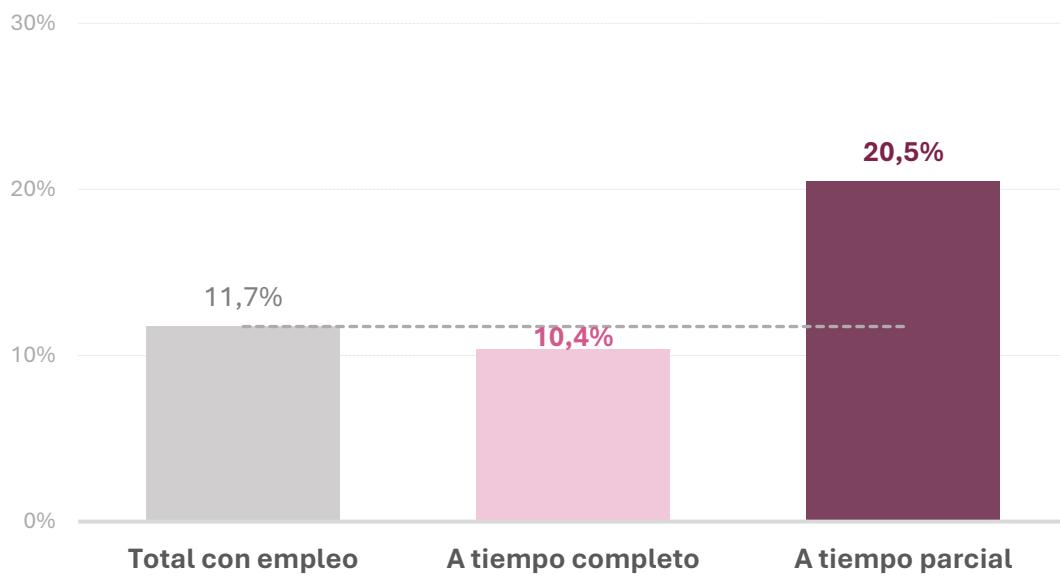
⁷ https://elpais.com/economia/2012/02/09/actualidad/1328813960_314077.html



Fuente: Elaborado por EAPN a partir de datos de la ECV del INE.

El estudio de la pobreza entre las personas empleadas según la duración de sus jornadas arroja luz sobre la relación entre ambas. Como muestra el siguiente gráfico, mientras una de cada diez personas con jornada completa está en pobreza (10,4 %), entre quienes tiene jornada parcial lo están una de cada cinco (20,5 %). Es decir, la parcialidad duplica las probabilidades de caer en la pobreza frente a las jornadas completas.

Tasa de pobreza según tipo de jornada (2024)

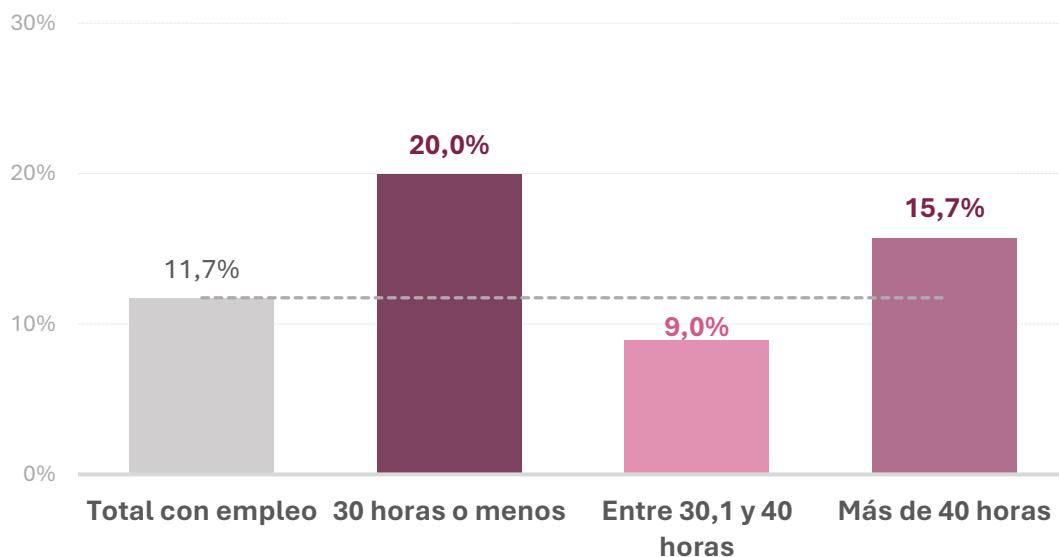


Fuente: Elaborado por EAPN a partir de datos de la ECV del INE.

Como complemento a estos últimos resultados, el siguiente gráfico muestra cómo la pobreza guarda relación con las horas semanales de trabajo remunerado. Así, una de cada cinco personas cuyas jornadas son como mucho de 30 horas semanales están en

pobreza (el 20,0 %), mientras que entre quienes tienen empleos de entre 30 y 40 horas la tasa de pobreza se reduce a menos de la mitad (un 9,0 %). A su vez, hay una mayor incidencia de la pobreza entre las personas cuyas jornadas superan las 40 horas semanales (un 15,7 %).

Tasa de pobreza según horas semanales trabajadas (2024)



Fuente: Elaborado por EAPN a partir de datos de la ECV del INE.

Al preguntar a las personas en pobreza que tienen jornadas inferiores a las 30 horas semanales por las razones de ello, en general se detecta un alto grado de involuntariedad: a más de la mitad le gustaría tener un empleo de más horas (51,6 %).

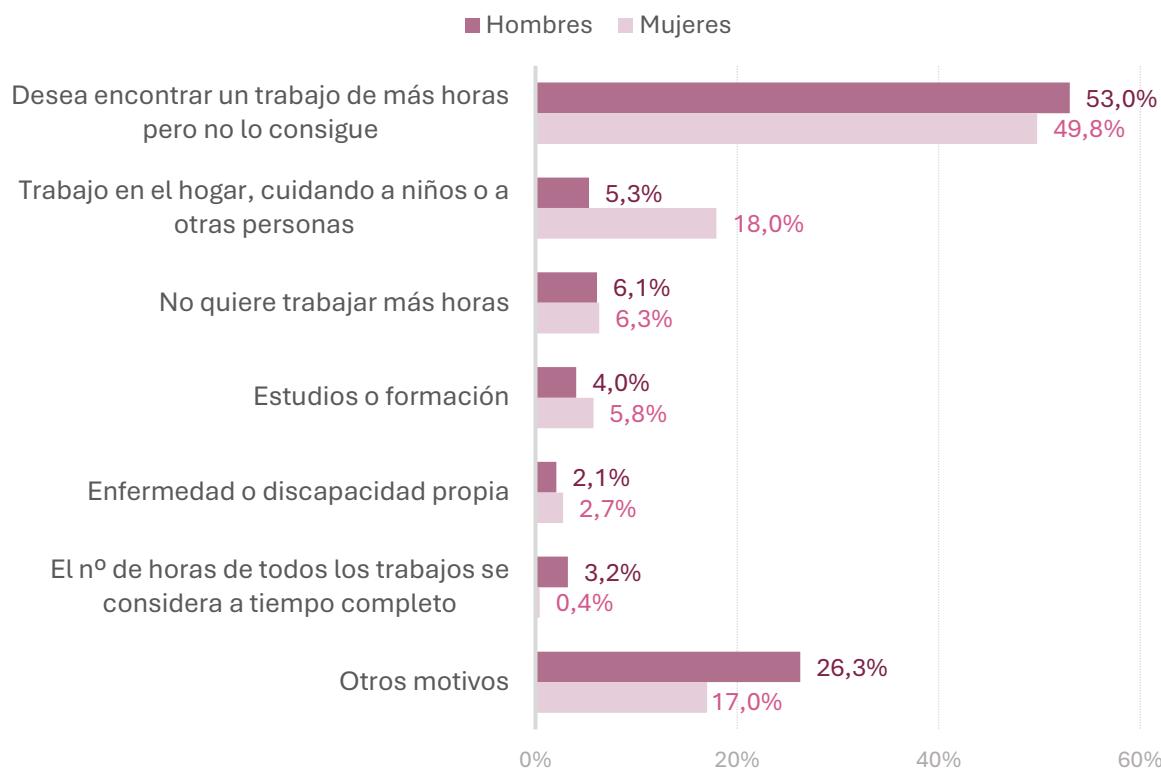
Motivo principal para trabajar menos de 30 horas entre la población en pobreza (2024)



Fuente: Elaborado por EAPN a partir de datos de la ECV del INE.

De este modo, disponer de jornadas inferiores a 30 horas semanales es una situación mayoritariamente involuntaria tanto entre hombres como entre mujeres pobres. Así, si las razones de esta circunstancia las analizamos según el género, el motivo para no trabajar más de 30 horas a la semana que más se señala en ambos grupos es, con diferencia, la imposibilidad para encontrar un empleo que ofrezca esas condiciones. Con todo, esta causa es más señalada por el grupo de hombres (53,0 %) que por el de mujeres (49,8 %), quienes de nuevo topan con las tareas de cuidados como una responsabilidad atribuida que dificulta su acceso a puestos de trabajo con mejores condiciones: el 18,0 % de las mujeres empleadas pobres que no trabajan más de 30 horas semanales no lo hace por las labores del hogar o de cuidado de menores u otras personas.

Motivo para trabajar menos de 30 horas (2024)



Fuente: Elaborado por EAPN a partir de datos de la ECV del INE.

Como se ha mostrado en este apartado, unas condiciones laborales peores en términos de estabilidad y duración de la jornada multiplican las probabilidades de caer en la pobreza. Conjugar jornadas más cortas con una notable temporalidad se traduce en una mayor desprotección ante el despido y en una incertidumbre que necesariamente atraviesa al resto su cotidianidad. Estas condiciones laborales caracterizan lo que se puede denominar empleos de baja calidad y son la base de los (bajos) salarios que se analizan a continuación.

Los ingresos

Entre las estrategias procíclicas por las que se optó durante la Gran Recesión está la reducción de los salarios con el supuesto objetivo de ganar competitividad de cara al exterior. A una estructura productiva con un importante peso de sectores que aportan bajo valor añadido y que requieren mano de obra poco cualificada, se le unió un escenario de escasez de puestos de trabajo. Así, la reforma laboral de 2012 contribuyó a la devaluación salarial con medidas como hacer primar el convenio de cada empresa sobre el convenio colectivo, lo que restaba poder de negociación a las personas asalariadas y permitía bajar los sueldos más fácilmente. Las consecuencias de estas políticas ya se han mostrado en el apartado de contexto de este capítulo: durante los primeros años de la crisis los salarios reales se redujeron hasta llegar a su punto más bajo en 2017 y en contadas ocasiones (2020, 2021 y 2024) han logrado superar los valores previos a la crisis financiera de 2008.

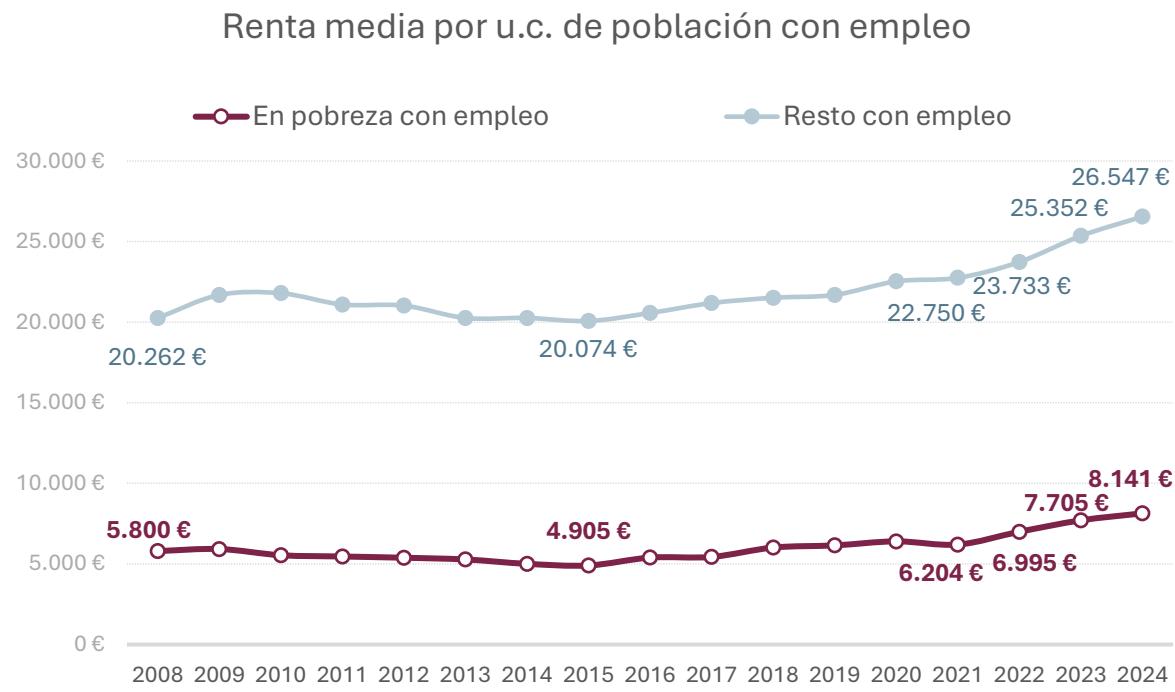
Si en el apartado anterior se analizó dónde se concentra en mayor medida la población pobre ocupada según la tipología de los empleos, a continuación corresponde seguir con el estudio de sus ingresos económicos como elemento imprescindible para conocer mejor la realidad de este grupo y su condición respecto a la pobreza. Como muestra el siguiente gráfico, los ingresos medios nominales por unidad de consumo de la población en pobreza se situaron el último año en el punto más alto de toda la serie (8.141 €).

De este modo, la evolución de los ingresos medios por unidad de consumo de la población en pobreza con empleo transcurre, con ligeras variaciones cada año, siempre alrededor de 3.000 € por debajo del umbral de la pobreza. Esta diferencia necesaria para superar dicho umbral significa que, para salir de la pobreza, sus rentas deberían incrementarse en torno a un 50 %. Este porcentaje es lo que se conoce como brecha de pobreza⁸, un indicador útil para conocer la intensidad de ésta.

En el año 2024, la brecha de pobreza de las personas pobres con empleo en 2024 fue del 23,2 %, es decir, sus rentas tendrían que aumentar 2.691 € para dejar de ser pobres. Este crecimiento porcentual necesario para superar el umbral, aunque elevado, es el segundo más bajo registrado desde el año 2008, sólo mejorado por el de 2023.

En este punto, resulta conveniente señalar brevemente como, entre el año 2008 y el 2018, el salario mínimo interprofesional (SMI) apenas había variado de 600 € brutos mensuales a 736 €. En 2019 el SMI aumentó hasta los 900 €, tras lo cual ha encadenado sucesivas subidas anuales para situarse en 2025 en 1.184 €, lo que supone un incremento del 97,3 % respecto a 2008.

⁸ En términos agregados, la definición de brecha de pobreza que proporciona Eurostat se define como la diferencia entre el umbral de pobreza y la mediana de los ingresos por unidad de consumo de las personas pobres, expresada como porcentaje del umbral de pobreza.



Fuente: Elaborado por EAPN a partir de datos de la ECV del INE.

Desde el año 2015 la proporción de población empleada en pobreza severa ha experimentado una lenta pero continuada reducción, únicamente interrumpida por la crisis del COVID-19. Así, al poner el foco en los ingresos de las más de 850 mil personas empleadas que están en pobreza severa se aprecia cómo viven con una renta media anual por unidad de consumo de 4.858 €, es decir, para poder salir de la pobreza, estas personas tendrían que recibir más del doble de lo que ingresan, 6.726 € más al año. Para ilustrar esta situación, si se toma como ejemplo el caso de una familia de dos personas adultas y dos menores, estos ingresos significan que, a pesar de disponer de al menos un empleo, ese hogar ha de vivir con 212,50 euros mensuales por persona⁹.

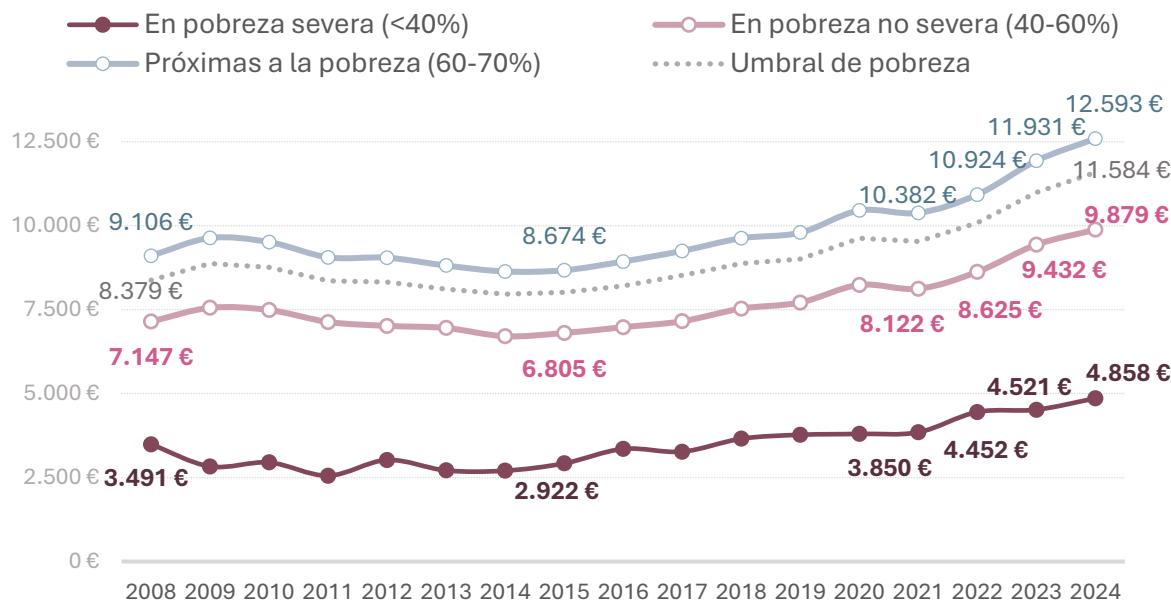
A su vez, es necesario señalar que, en términos porcentuales, desde 2015 los ingresos de la población empleada en pobreza severa se han incrementado más que los de quienes están "sólo" en pobreza y más que el umbral de pobreza: entre el primer grupo un 66,2 % (1.936 €) y entre el segundo un 45,2 % (3.074 €), dato similar al del umbral (un 44,6 %; 3.573 €).

Por otro lado, es interesante analizar a las personas con empleo próximas a la pobreza (aquellas cuyos ingresos están por encima del umbral de riesgo de pobreza pero no superan el 70 % de la mediana¹⁰) ya que sus ingresos bordean el umbral y, por tanto, pueden caer en la pobreza o salir de ella ante cualquier cambio en el ciclo económico. Así, los ingresos de este grupo han aumentado también un 45,2 % (3.920 €), es decir, en términos porcentuales ha crecido lo mismo que el umbral de pobreza y que los ingresos del grupo en pobreza no severa.

⁹ Un hogar de dos adultos y dos menores equivale a 2,1 unidades de consumo ($1+0,5+0,3+0,3=2,1$), por lo que cuenta con un total de 10.202 € anuales (4.858 € x 2,1 u.c.), lo que supone 850 euros mensuales para todo el hogar, es decir, 212,5 € por persona.

¹⁰ En 2024 este umbral se sitúa en 13.514 € por u.c. al año.

Renta media por u.c. de población con empleo según intensidad de la pobreza



Fuente: Elaborado por EAPN a partir de datos de la ECV del INE.

Con todo, es importante destacar que, más allá de las variaciones porcentuales, en términos absolutos los ingresos de las personas con empleo en pobreza severa han aumentado bastante menos que entre el resto de grupos, tanto si se compara con 2015, como si se hace respecto al último año (337 € entre la población empleada que está en pobreza severa, 446 € entre la que está en pobreza no severa y 662 € entre la próxima a la pobreza).

Nuestras redes y entidades miembro

19 redes autonómicas:

EAPN-Illes Balears-Xarxa per la Inclusió Social • Red Andaluza de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social • Red Aragonesa de Entidades Sociales para la Inclusión • Red Europea contra la Pobreza y la Exclusión Social en Castilla y León • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión social en Asturias • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social de Canarias • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en Castilla-La Mancha • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en Euskadi • Red Madrileña de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social • Red de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social de la Región de Murcia • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social de Extremadura • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social de Melilla • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en Cantabria • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en Ceuta • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en el Estado Español de la Comunidad Autónoma de Galicia • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en La Rioja • Red Navarra de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social • Taula d'Entitats del Tercer Sector Social de Catalunya • Xarxa per la Inclusió social de la Comunitat Valenciana

Y 23 entidades estatales:

Accem • Acción Contra el Hambre • Cáritas Española • Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR) • Confederación de Centros de Desarrollo Rural (COCEDER) • Confederación Española de Personas con Discapacidad Física y Orgánica (COCEMFE) • Cruz Roja Española • Federación de Mujeres Progresistas (FMP) • Fundación ADSIS • Fundación CEPAIM • Fundación Cruz Blanca • Fundación Espai • Fundación Secretariado Gitano • Hogar Sí • Médicos del Mundo • Movimiento por la Paz (MPDL) • Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE) • Plena Inclusión • Provivienda • Red Acoge • Sociedad de San Vicente de Paul (SSVP) • Unión Española de Asociaciones y Entidades de Atención al Drogodependiente (UNAD) • YMCA



Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social
c/ Melquiades Biencinto, 7 –28053 Madrid

91 786 04 11

eapn@eapn.es

www.eapn.es

Subvencionada

